

RECURSOS DE AYUDA:

19th Fiscalía Judicial

915 10th Street
Greeley, CO 80631
970-356-4010

Unidad de Víctimas/Testigos del Fiscal

970-400-4746

Compensación de Víctimas de Crimen

970-400-4790

Safe Shelter of St. Vrain Valley (Longmont)

303-772-4422 (24 Horas)

Alternatives to Violence (Loveland)

970-669-5150

A Woman's Place (Greeley)

970-356-4226 (24 Horas)

SAVA Center

(Sexual Assault Victim Advocate)

9701-506-4059 (Greeley)
970-775-2962 (Loveland)
Crisis Hotline 970-472-4200 (24 Horas)

MESA (Moving to End Sexual Assault)

303-443-7300 (24 Horas)

North Range Behavioral Health

970-347-2120

Servicios de Crisis de Colorado

Línea de 24 Horas
1-844-493-TALK (8255) o
envía TALK al 38255

Weld Food Bank (Despensa de Alimentos)

970-356-2199

La Ley de Derechos de las Víctimas

Víctimas tienen el derecho de:

- Ser tratado/a con justicia, respeto, y dignidad.
- Estar libre de intimidación, acoso, o abuso.
- Ser informado/a acerca de que pasos podrían ser tomados si existe algún tipo de intimidación o acoso.
- Ser informado/a acerca de todas las “etapas críticas” del proceso de justicia criminal.
- Estar presente y ser escuchado/a con respecto a alguna reducción o modificación de fianza, orden judicial para obtener los expedientes de la víctima, aceptación de un alegato negociado, audiencia de condena o modificación de condena.
- Consultar con el fiscal antes de que se decida el caso o antes de que el caso vaya a juicio, y ser informado/a de la decisión final del caso.
- Recibir una copia gratis del reporte inicial del incidente de la agencia de policía que investiga el caso (la emisión será a la discreción de la agencia de la policía basado en el estatus del caso).
- Recibir oportuno retorno de propiedad personal cuando la misma ya no sea necesitada como evidencia.
- Ser informado/a sobre servicios a la víctima, recursos financieros, y servicios en la comunidad.
- Una solución rápida y justa.
- Ser informado/a acerca del proceso de forzar cumplimiento con la Ley de Derechos de Víctimas.

Para una lista completa, por favor visita:
Colorado Division of Criminal Justice

[Colorado.gov/Pacific/DCJ/Victim-Rights](https://colorado.gov/Pacific/DCJ/Victim-Rights)

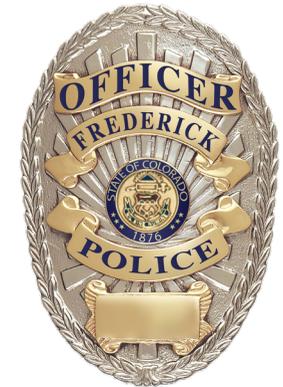
Delitos con Derechos Constitucionales

- Violencia Doméstica
- Asalto
- Robo– agravado
- Robo con allanamiento de morada-primer grado, segundo grado
- Manejo descuidado de un vehículo que resulta en la muerte de otra persona
- Abuso de menores
- Crímenes contra adultos y menores en situación de riesgo
- Homicidio por negligencia criminal y homicidio vehicular
- Homicidio Impremeditado
- Amenaza
- Homicidio
- Secuestro
- Asalto Sexual
- Explotación sexual de menores
- Exposición indecente
- Acecho
- Crimen motivado por prejuicio
- Tráfico ilegal de personas
- Represalia contra una víctima o testigo
- Intimidación de una víctima o testigo
- Invasión de privacidad
- Incesto
- Incendio Provocado
- Crímenes que involucran la prostitución de menores
- Represalia contra un juez o miembro de un jurado
- Violación de una orden de protección dictada contra una persona acusada de asalto sexual
- Falta de detenerse en la escena de un accidente que resulta en la muerte o lesión grave de otra persona

DEPARTAMENTO DE POLICÍA DE FREDERICK

333 Fifth Street
Frederick, CO 80530

Derechos a la Víctima y Asistencia



Reporte/Caso #:

Oficial/Detective:

Asistente de Víctimas:

Servicios a la Víctima: 720-382-5709

Servicios a la Víctima

Víctimas y testigos frecuentemente se sienten solas, aisladas y desamparadas—incapaces de pedir ayuda. Asistentes de Víctimas ayudan a las víctimas y los testigos con los siguientes servicios:

- Intervención durante una Crisis
- Recursos y Referencias
- Apoyo y Ayuda Practica
- Información sobre el incidente o crimen
- Información sobre que puede esperar en el proceso de justicia penal
- Servir como un contacto dentro de la agencia de policía

Estamos aquí para ayudarle **720.382.5709**

Compensación de Víctimas de Crimen

970-400-4790

Weldvictimcompensation@weldgov.com

Una víctima puede ser elegible para recibir ayuda con pagar gastos o daños causados por el crimen. Puede ser compensado/a por:

- Gastos médicos
- Consejería
- Gastos de entierro
- Anteojos, audífonos y otros dispositivos prostéticos o medicamento necesarios.
- Reemplazo de puertas, cerraduras y ventanas de una casa residencial dañada durante la comisión de un delito
- Pérdida de ingresos o apoyo a los dependientes

Para su Protección

Si usted siente que está en peligro inmediato, llame al 911. También están disponibles:

Orden de restricción civil

Un juez puede emitir una orden de restricción en cual el restringido no puede tener contacto con usted. Si existe una orden de restricción civil y la parte prohibida viola la orden, él o ella puede ser arrestada. Para más información sobre como solicitar una orden de restricción, llame al 970.475.2410.

Orden de restricción criminal

Un juez puede emitir una orden de protección en cual el acusado no tendrá contacto con la víctima como parte de las condiciones de fianza. Una víctima puede solicitar la corte que modifique toda o partes de la orden de protección. Para obtener más información sobre cómo obtener una copia de esta orden, comuníquese con la Unidad de Víctimas/ Testigos del Fiscal al 970.400.4746.

Patrullas Adicionales

Una víctima puede solicitar que un oficial patrulle, cuando esté disponible, la residencia o lugar de trabajo de la víctima para buscar actividades sospechosas. Para solicitar patrullas adicionales, llame a Servicios a la Víctima o al Departamento de Policía.

Servicios a la Víctima

Entre otros servicios, esta unidad puede proporcionar apoyo con los propietarios y empleadores, y referencias para otros servicios disponibles para su protección.

VINE

VINE es un sistema automatizado que manda una alerta en cualquier momento que cambie el estado de custodia de un detenido (por ejemplo—liberación, transferencia, o muerte). VINE proporciona información por teléfono, correo electrónico, TTY, y mensaje de texto, y está disponible 24 horas al día, siete días a la semana.

Regístrese:

Por teléfono al 888-263-8463

O en línea al www.vinelink.com

Cuando se registre, usted necesitara:

- 1.El nombre del detenido
- 2.Su número de teléfono o su correo electrónico
- 3.Una contraseña/PIN de cuatro números cuando se registre para recibir alertas por teléfono o mensaje de texto.

*Necesita marcar su PIN seguido por el signo de numero (#) para confirmar que recibió la notificación y quiere desactivar su registro.

*Si se emite una orden de arresto por los cargos originales en su caso, se le registrará en un sistema llamado Arrest Watch. Al registrarse, recibirá una confirmación de que está registrado. Luego, el sistema le notificará cuando el sospechoso está bajo custodia de cualquier cárcel de Colorado que participe en el programa Arrest Watch. Se le inscribirá automáticamente en el sistema VINE para recibir notificaciones sobre cambios en el estado de custodia una vez que el sospechoso esté bajo custodia.

Números Importantes

Departamento de Policía de Frederick	720.382.5700
Despacho (No Emergencia)	720.652.4222
Servicios a la Víctima	720.382.5709
Cárcel (Weld)	970.356.4015
Unidad de Víctimas/Testigos	970.400.4746
Oficina del Médico Forense	970.400.4990

Programa de Servicios para Víctimas de Carbon Valley & Mead:

Encuesta



Preguntas sobre sus Derechos

Si usted tiene preguntas o preocupaciones sobre sus derechos como víctima de un crimen, llame el Programa de Servicios para Víctimas de Carbon Valley & Mead al

720-382-5709

Si todos los esfuerzos locales para obtener sus derechos han fallado, puede solicitar asistencia de:
Office for Victim's Programs
Division of Criminal Justice
303-239-4497
1-888-282-1080 (Toll Free)